



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 21/2017 J.M.

POR LA CUAL SE CONSIDERA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2do CUATRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA.

Iruña, 14 de NOVIEMBRE de 2017.-

VISTO: La presentación de fecha 29 de setiembre de 2017, en la que la Intendencia Municipal eleva el Informe de Ejecución Presupuestario de Ingresos y Egresos del 2do Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2.017 de la Municipalidad de Iruña, en cumplimiento de lo que infiere el Art. 51 inciso "h" de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha resuelto verificar las documentaciones que abalan el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 2do Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2.017 de la Municipalidad de Iruña, derivado también a la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal a cargo del Abog. Ever Asunción Gamarra Sosa quien expide el Dictamen N° 11/2017 .

En síntesis casi todos los rubros se han obtenido buenos resultados en la ejecución, loable desde todo punto de vista y no obstante la administración Municipal debe arbitrar los medios necesarios para llegar a la excelencia. Referente al imp. a la publicidad y propaganda, imp. al faenamamiento y otros rubros deben ser mejorado con un mayor control y un poco mas de interés.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA**, reunida en sesión ordinaria:

RESUELVE:

Art. 1.- CONSIDERAR, El Informe de Ejecución Presupuestario del 2do Cuatrimestre correspondiente al ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Iruña, conforme al exordio expuesto en el considerando de la presente resolución.-----


Art. 2.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CATORCE DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.-


Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M




Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M



Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 16 de NOVIEMBRE de 2017.-




Lic. Cleidi T. Wochner J.
Secretaria General


Justo Cesar Gamarra S.
Intendente Municipal

